CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000982

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos,

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0890/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0890/2023, se aprobó el programa "**CONMEMORACION FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2023"**, el que contiene una omisión que debe ser subsanada.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto 4 del Decreto Exento N°202/0890/2023, en el sentido de incorporar el Decreto Exento N°202/997/2022 "Manual de Procedimientos de Contrataciones".

2. En lo no complementado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO VARA
Secretaria Municipal (s)

LUIS GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LGVO/GZV/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Relaciones Públicas
Página Web.